

Departamento	VICHADA
Comité Directivo No.	26
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha citación	28/09/2021
Fecha emisión del voto	05/10/2021

Gestor PDA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
------------	--------------------------

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT

PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
1. Aprobación modificación del PEI Capítulo 2021.	1. Aprobación modificación de las fuentes de financiación proyecto.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	OTROS	Santa Rosalía	\$1,537,000,000	SGP MUNICIPIO SGP DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba la modificación del capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se modifican las fuentes de financiación del proyecto denominado: "Optimización del relleno sanitario del municipio de Santa Rosalía - Vichada"; valor total: \$1.537.000.000, fuentes de financiación: SGP Municipio \$845.350.000, SGP Departamento \$691.650.000.</p> <p>Notas. 1. Es importante aclarar que, se solicita por parte del gestor del PDA la modificación de la fuente de financiación de recursos para el proyecto de inversión denominado "Optimización del relleno sanitario del municipio de Santa Rosalía - Vichada" por valor total de \$1.537.000.000; por lo que, el ajuste consiste en el cambio de la fuente de Recursos de la Nación, valor: \$691.650.000 por la fuente SGP Departamento (\$691.650.000.). 2. El proyecto de Inversión: Deberá estar incluidos en el respectivo Plan de acción municipal y este es susceptible de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que el valor del proyecto relacionado en el Plan de Acción Municipal y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, es estimado. En ese sentido, el valor definitivo para será el establecido en el respectivo oficio de viabilización. 3. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos.</p>
2. Aprobación del Plan de Gestión Social 2021.	2. Aprobación Plan de Gestión Social - PGS.	GESTIÓN SOCIAL	OTROS	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$300,000,000	SGP DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba el Plan de gestión Social del Componente Gestión Social teniendo en cuenta lo siguiente: Plan de Gestión Social 2021: \$300.000.000 (SGP Departamento).</p> <p>Nota: 1. Se aprueba el Plan de Gestión Social - PGS 2021, por valor total de: \$300.000.000 (SGP Departamento); cuyas líneas de trabajo son: Línea de Comunicación: \$77.400.000; Línea de Participación Ciudadana: \$9.000.000; Línea de Capacitación: \$213.600.000. Es importante indicar que el Plan de Gestión Social cuenta con Concepto Favorable parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT, mediante el documento con número de radicado 2021EE0095765 - Asunto: "VISTO BUENO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PDA VIGENCIA 2021- DEPARTAMENTO VICHADA.", de fecha: 18-08-2021. Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en el concepto favorable.</p>
3. Modificación del PEI Capítulo 2021, asignación de recursos inclusión de interventoría proyecto de preinversión.	3. Modificación PEI 2021, asignación de recursos proyecto de interventoría de la preinversión e inclusión en metas y proyectos.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	OTROS	La Primavera	\$17,612,952	SGP DEPARTAMENTO	SI	<p>Se aprueba modificación del PEI Capítulo 2021 en el siguiente sentido: Se asignan recursos al componente de infraestructura, subcomponente preinversión: - Proyecto preinversión: Interventoría "Estudios y diseños para la ampliación de redes y construcción de un micro acueducto en el sector La Esperanza del municipio de La Primavera-Vichada", valor: \$17.612.952 (SGP Departamento).</p> <p>Nota. 1. Se anexa como soporte del presente Comité los "Anexos No.3 certificación de proyecto de Preinversión", suscritos por parte del Gestor PDA Vichada y el Alcalde del municipio respectivo. Así mismo, se anexa como parte integral para la asignación de recursos el concepto que manifiesta acerca de la pertinencia de la preinversión solicitada. Se hace necesario, garantizar el cumplimiento de la normativa vigente con la documentación soporte y requisitos previstos según la pertinencia de la inversión proyectada, previa expedición del respectivo CDR. 2. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA Vichada, ni del MVCT como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, adición de recursos, cambios técnicos, aclaraciones, viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para la modificación del instrumento de planeación (Modificación PEI Capítulo 2021, metas y proyectos). 3. Se deberá garantizar que los proyectos de preinversión se encuentren incluidos en los planes de acción municipales correspondientes. 4. Se hace necesario que cada uno de los productos que resulten de los estudios y diseños (según la naturaleza del proyecto y especificidad); se deberá garantizar el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo definitivos, análisis y gestión predial - ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación de proyecto. 5. El gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente. 6. Se adjunta a la presente los documentos denominados: "Modificación del PEI Capítulo 2021" - Anexo No. 02 - Modificación Plan Estratégico de Inversión capítulo 2021 (documento base) PDA Vichada y Anexo No. 02 - Modificación Plan Estratégico de Inversiones Capítulo 2021 (documento soporte - Microsoft Excel).</p>

OTROS TEMAS

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

Shirley Sánchez

ELABORÓ	MARÍA SHIRLEY SÁNCHEZ
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	05/10/2021

Luis Ernesto García B.

REVISÓ	LUIS ERNESTO GARCÍA B.
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	05/10/2021

Juan Pablo Serrano C.

DELEGADO MVCT	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
FECHA	05/10/2021